



ESTUDIO JURIDICO
AUCAR & ACOSTA
ASOCIADOS

INFORME DEL COMISARIO DE EJURIDIC S.A.

Guayaquil, 19 de Enero del 2005

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido al **Art. 279** de la Ley de Compañías cumplo en presentar a ustedes, mi informe de comisario por el ejercicio económico terminado al **31 de diciembre del 2004**.

Que en el desarrollo de mis funciones, ha cumplido con lo establecido en la Ley de compañías, Reglamentos, Estatutos y demás Doctrinas expedidas por la Superintendencia de Compañías, habiendo recibido por parte de la Administración toda la colaboración necesaria.

Que debido a que la Compañía aún no ha tomado un rumbo cierto de actividad económica durante este período no ha arrojado ningún tipo de Utilidades o Rentas a repartirse, esperando que para el siguiente período ya se pueda tener una actividad económica.

Atentamente,


AB. DIANA PATRICIA ACOSTA JARAMILLO
REG. 11.691 C.A.G

27 ENE 2005

